## constancia de radicación proceso 2018-00388

Documentos Registro Bucaramanga <a href="mailto:documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co">documentos Registro Bucaramanga@Supernotariado.gov.co</a>

Mié 17/03/2021 10:18 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lauraardila500@hotmail.com <lauraardila500@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (183 KB)

TURNO RADICACION.pdf;

Señor

Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de diez (<u>10</u>) <u>días</u> <u>hábiles</u>, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, <u>si</u> <u>así se requiere</u>.

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga Carrera 20 # 34-01 Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 16 de marzo de 2021 2:47 p. m.

Para: Documentos Registro Bucaramanga <documentos registro bucaramanga @Supernotariado.gov.co>

Cc: lauraardila500@hotmail.com <lauraardila500@hotmail.com>

Asunto: radicación de oficio proceso radicado 2018-00388

Bucaramanga, 9 de marzo de 2021

Oficio No. 514

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

Correo documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO: VERBAL SIMULACIÓN

DEMANDANTE: ANTONIO MARIA OCHOA PINTO C.C. No. 91.276.459

DEMANDADO: ESMERALDA CAÑON ZAMORA C.C. No. 51.736.189

PEDRO ELIAS LAGOS HERNANDEZ C.C. No. 13.826.265

RADICADO: 68001-31-03-010-2018-00388-00

Con el presente me permito comunicar que mediante sentencia de primera instancia de fecha 6 de octubre de 2018, se ordenó **EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas dentro del trámite.

Como consecuencia de lo anterior, sírvase levantar la medida de inscripción de la demanda en el CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-85474 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA de propiedad de PEDRO ELIAS LAGOS HERNANDEZ.

La medida fue comunicada inicialmente mediante oficio 5204 del 16 de octubre de 2019.

Lo anterior, para que sirva inscribir la medida y remitir el certificado sobre la situación jurídica del bien al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente.

## CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 17 de Marzo de 2021 a las 09:47:49 am

77506654

No. RADICACIÓN: 2021-300-6-11294

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA OFICIO No.: 514 del 9/3/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-85474

**ACTOS A REGISTRAR:** 

Tipo.... Código.... Cuantía.... Tipo Tarifa Derecho Impuesto CANCELACION DEMAND... 32 0 N \$ 0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483